



Dura del pacho de oficio dos mfs.

SELLO VARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOS

Preguntado, si amarian a obedir a la
 y media Congregacion fue agrediendo en
 Calle que corre desde la plaza de San Nicol
 de la Ciu. Parriendola con otros compañeros y
 conpana de Vashos de Seno, en contra de
 de Real Despacho de Su Maj. que lo prohibe y
 que estan noticiados dho salideros, por auer publico
 en diferentes Veces. Dijo que si dho que estarian
 a la ora referida estava barriendo en la dha Calle
 que se le pregunta el dicho y Sebastian Barcelon
 Martin de Leon, y lleuaban dos Vashos de Seno que
 el Vno de ellos lo reconocio sabiendo se le mostraba
 el mismo con que fue aprehendido, y que no Vana del go
 recoger la dha bicia, si de otro de madera que lleuaba
 y el dho Vasho de Seno contenia de Vaso su Carga
 lo sacó de su casa para ir a recoger bicia aun
 de fulano negrese, donde legare no estar prohibido
 como en la Calle de la Ciu. y por esta razon no Vana
 en la referida, y esto es lo que sabe y que de decir y
 la Verdad de cargo de su juramento no fiame por
 saber y que de edad de quaxentay siete años

Do. N. y w. y

Atteny
Señalada

Declaracion de Sebastian de la Ciudad de Murcia y Cansel publico
Barcelon